RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: 00053/ISE/2024/CA – CONTR/2024/205522
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO: VARIOS **NOMBRE DEL CENTRO:** VARIOS
LOCALIDAD: VARIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.238.961,51 euros.
IMPORTE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
TOTAL IMPORTE: 4.238.961,51 euros.
VALOR ESTIMADO: 5.086.753,81 euros.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se convoca expediente para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. CONTR/2024/205522, EXPTE 00053/ISE/2024/CA, por procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, y se publica en el DOUE Num 65/2024/S 193552-2024 de 2 de abril de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001421320 de 2 de abril de 2024.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 29 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

Con fecha 6 de mayo de 2024 tienen lugar la sesión celebrada por La Mesa de Contratación al objeto de: "APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS".

Una vez realizada la mesa citada anteriormente la persona licitadora 75809265T – AUTÓNOMO DEL TRANSPORTE no presenta documentación para el LOTE 7, RUTA CEIP LOS MOLINOS - IES LA JANDA; IES CIUDAD DE HERCULES-CPR SALADO-BREÑA (SEDE LOS NAVEROS); CEIP TAJO DE LAS FIGURAS; IES BLAS INFANTE-IES PABLO RUIZ PICASSO-CEIP SANTIAGO EL MAYOR; CPR CAMPIÑA DE TARIFA / SEDE: BOLONIA;IES ALMADRABA - CEIP NTRA SRA. D por lo que se acuerda, por La Mesa de Contratación, proponer al Órgano de Contratación su exclusión de la licitación. No existiendo más ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Gerencia Provincial de CÁDIZ, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 23 de julio de 2018, (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018),

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el expediente CONTR/2024/205522 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00053/ISE/2024/CA. LOTE 7, RUTA RUTA CEIP LOS MOLINOS - IES LA JANDA; IES CIUDAD DE HERCULES-CPR SALADO-BREÑA (SEDE LOS NAVEROS); CEIP TAJO DE LAS FIGURAS; IES BLAS INFANTE-IES PABLO RUIZ PICASSO-CEIP SANTIAGO EL MAYOR; CPR CAMPIÑA DE TARIFA / SEDE: BOLONIA;IES ALMADRABA - CEIP NTRA SRA. D.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

por revocación de la delegación de competencias en

favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Cádiz,

mediante Resolución de 31 de agosto de 2022,

publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022.